

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A. COMSEVMA

**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre
2011
y 1 de enero 2011**

COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A. COMSEVMA
Estados de Posición Financiera
Expresado en US\$ dólares

ACTIVOS	Notas	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	483,48	463,48	153,00
Activos Financieros	5	3.411,36	3.420,49	3.420,49
Servicios y otros pagos anticipados	6		300,00	
Activos por impuestos corrientes	7	12,13	101,74	91,85
Total Activo Corriente		3.886,97	4.285,71	3.665,34
ACTIVOS TOTALES		3.886,97	4.285,71	3.665,34
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Cuentas y Documentos por pagar	8	45,85	99,74	99,36
Otras obligaciones corrientes	9		45,85	110,61
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	10		300,00	
PASIVOS TOTALES		45,85	444,59	210,19
PATRIMONIO				
Capital suscrito o asignado	11	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Resultados Acumulados	12	580,53	194,89	
Pérdidas Acumuladas	13	(739,71)	(739,71)	(739,71)
Resultados Del Ejercicio	14	-	385,97	194,88
Total Patrimonio		3.841,12	3.841,12	3.455,15
PASIVOS Y PATRIMONIO TOTALES		3.886,97	4.285,71	3.665,34


Vanessa Meró Bailón
GERENTE GENERAL


Firmavase
CONTADOR

COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A. COMSEVMA

Estado del Resultado Integral

Expresado en US\$ dólares

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Ingresos	15		3.378,16
Costos de Ventas	16		(1.647,89)
Utilidad bruta		-	1.730,27
Gastos de Ventas y Administración	17		1.344,30
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores		-	385,97
Participación de Trabajadores			
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		-	385,97
Impuesto a las Ganancias			
Impuesto a la Renta			
Utilidad (pérdida) neta	US\$	-	385,97


Vanessa Mero Bailón
GERENTE GENERAL


Flor Vasquez
CONTADOR GENERAL

COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARÍTIMOS S.A. COMSEVMA

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

(En dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

La compañía de Servicios Marítimos S.A. COMSEVMA fue constituida mediante escritura pública efectuada en la notaría Cuarta del cantón Manta y debidamente autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vincas el 21 de Noviembre del 2006. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 23 y anotada en el repertorio General con el número 71 de fecha 08 de Enero del 2007. Su constitución se realiza con la finalidad de ofrecer servicios navieros.

Nota 2 Bases de Presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICL.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con

observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, la compañía de Servicios Marítimos S.A. COMSEVMA, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6. Período económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y Equivalentes de efectivo

El efectivo es a corto plazo, durante la implementación de NIIF no se originó un cambio de presentación.

b. Documentos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Para el caso de estas cuentas no existe un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su costo amortizado el cual corresponde a cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad y por los pagos recibidos.

c. Provisión Cuentas Incobrables

La Política de la compañía es el análisis de las cuentas por cobrar y si se determina cuentas incobrables se realizará la provisión. Esta forma de reconocimiento de cuentas incobrables cumple con los principios generales de medición de un activo financiero establecido NIC 39, por tanto no se requirieron hacer ajustes de conformidad con las NIIF.

d. Impuestos Corriente

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de Impuestos Corrientes corresponde al crédito tributario (IVA e IR) originado por las compras de suministros y materiales

e. Propiedad, planta y equipo

En el caso de COMSEVMA, los activos fijos están valuados a su costo y de acuerdo a la naturaleza de los mismos, no es necesario realizar un reevalúo de ningún componente de Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo a lo especificado en NIC 16 "Propiedad, planta y equipo".

Tipo de Activo	Porcentaje de Depreciación
-----------------------	-----------------------------------

Maquinaria y equipos	10%
----------------------	-----

- Depreciación**

Se mantendrá el método de depreciación por línea recta, que permite la NIC 16.

- Vida Útil**

NIC 16, párrafo 57 establece: la vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida

útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

De acuerdo al párrafo mencionado, la vida útil es una estimación, y para el caso es una "cuestión de criterio".

Si es que las condiciones de los componentes de Propiedad, Planta y Equipo, cambian, se puede cambiar las estimaciones contables como lo establece la NIC 8 "Políticas Contables, Estimaciones y Errores, párrafo 5:

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

La NIC 8, párrafo 5, también establece que el cambio de una estimación contable, se lo hace "prospectivamente".

Se considera que la vida útil de depreciación empleada es razonable con la naturaleza y operación de la compañía.

No se presentan concentraciones significativas en la población de estos activos, al inicio y al final del período de transición que evidenciarán la necesidad de un tratamiento especial en cuanto a la vida útil aplicada a la fecha en función con las condiciones físicas, tecnológicas y de operación de activos.

No se mantienen vidas útiles diferentes a las asumidas por la compañía desde periodos pasados lo cual evidencia la aplicación consistente de la misma, siendo estas tasas razonables con las tasas existentes en el mercado.

Por lo indicado anteriormente es criterio de la administración que no se considera practico por un tema de importancia relativa en función a la naturaleza de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía, el aplicar cambios de tasa de depreciación sobre todo al no existir activos significativos que lo ameriten por sus condiciones técnicas y físicas en relación a la operatividad de la Compañía.

- **Valor Residual**

La NIC 16, párrafo 6, establece que el valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

El marco conceptual establece el concepto de fiabilidad: para ser útil, la información debe también ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar, o lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

- **Deterioro**

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

La NIC 36 (Deterioro del Valor de los Activos) no obliga a la entidad a realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

En el caso de la compañía, no se ha encontrado evidencia objetiva de algún índice de deterioro en los componentes de propiedad, planta y equipo, por tal razón no se aplicaron ajustes correspondientes.

La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

f. Cuentas por Pagar Comerciales, Tributarias, Laborales, Relacionadas y Otras

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, por lo cual no se consideró realizar análisis de interés implícito al no existir cuentas a largo plazo.

g. Provisiones Largo Plazo

Se realizó el análisis y diagnóstico sobre las posibles provisiones a largo plazo que sean sujeto a reconocimiento en los estados financieros de apertura.

Dentro de estas provisiones se encuentran aquellas estipuladas en la NIC 19, para el caso de la legislación ecuatoriana serían la provisión para jubilación patronal y provisión por desahucio.

Provisión Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

En este sentido la Compañía tendría una obligación presente cuando alguno de los empleados cumpla al menos 20 años de permanencia en la empresa, dentro del análisis establecido se determinó que la Compañía tiene pocos años de operaciones, y dentro de este lapso de tiempo existe una población estimada la cual le hace falta muchos años para ingresar a la obligación formal de reconocimiento de la provisión.

Se estudiaron las diferentes alternativas con la administración de la Compañía para reconocer o no este pasivo y se concluyó que en la fecha de transición a la NIIF no era necesario este reconocimiento, debido a la naturaleza y características de este pasivo a largo plazo, sin embargo de ello en periodos futuros se debe volver a revisar la necesidad de reconocer esta provisión en sus estados financieros, siempre y cuando cambien ampliamente las condiciones como son el tiempo que la compañía siga operando y el número de empleados que continúe en la compañía.

Un vez que las condiciones hayan cambiado significativamente en periodos posteriores la Compañía deberá contratar actuarios matemáticos para que determinen el monto de esta provisión y la probabilidad de su pago de acuerdo con la legislación ecuatoriana.

h. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Está compuesta por los saldos de bancos y cajas chicas, un resumen de la cuenta fue como sigue:

	31/12/2012	31/12/2011
Caja chica	463,48	463,48
Total USD \$	463,48	463,48

Nota 5 Activos Financieros

Al finalizar el ejercicio económico 2011 y 2012 presenta un saldo de US\$ 3.420,49 y USD \$ 3.411,36 respectivamente que corresponde al monto por cobrar de las cuentas comerciales y las cuentas pendientes por cobrar.

Nota 6 Servicios y otros pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de los pagos anticipados presenta un saldo de US\$ 300,00.

Nota 7 Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2012 la compañía tiene un crédito tributario en I.R. a favor de la empresa por un monto de USD \$ 12,13.

Nota 8 Cuentas y documentos por pagar

Corresponde a las cuentas locales de los proveedores que la compañía tiene por pagar al 31 de diciembre del año 2012 presenta un saldo de USD \$ 45,85

Nota 9 Otras obligaciones corrientes.

En el año terminado al 31 de diciembre del 2011 presenta un saldo de USD \$ 45,85. Mientras que en el año terminado al 31 de diciembre del 2012 no se presentó movimientos en esta cuenta.

Nota 10 Cuentas por pagar Diversas / Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2011 presenta un saldo de USD \$ 300,00 que corresponde a un saldo pendiente de pago de la compañía.

Nota 11 Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2012, el capital de la Compañía es de US\$ 4.000,00 el cual se encuentra dividido en 4.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una.

Nota 12 Resultados Acumulados

Al finalizar el año 2011 la compañía reflejó una ganancia de USD \$ 194,86 y en el término del año 2012 los resultados acumulados son USD \$ 580,83.

Nota 13 Pérdidas Acumuladas

Al 31 de Diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2012 la compañía refleja una pérdida acumulada de USD \$ -739,71. Estos valores han sido arrastrados desde el año 2010.

Nota 14 Resultados del Ejercicio

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía para verificación de resultados y la examinación de la cuenta, y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.; en el caso de existir ganancia. Sin embargo en este caso no se reflejó ningún valor a favor ni en contra, debido a que durante el año 2012 la compañía no presentó actividad alguna.

Nota 15 Ingresos

A diciembre 31 de 2011 presenta un saldo de US\$ 3.378,16 y corresponde a ingresos por la prestación de servicios navieros varios. El año 2012 no presentando ingresos.

Nota 16 Costos de ventas

Al finalizar el 2011 refleja un movimiento por un saldo de USD \$ 1.647,89; mientras que en el año 2012 no presenta movimientos.

Nota 17 Gastos de ventas y Administración

Al 31 de diciembre del 2012 no presenta ningún movimiento. No obstante al 31 de diciembre del 2011 los gastos se resumen en USD 1.344,30.

Nota 21 Conciliación contable transición a las NIIF

Para todos los períodos hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con NEC. Estos estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros que la compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, según se describe en las revelaciones sobre políticas contables. Para la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura de la compañía fue preparado al 1 de enero de 2011 (fecha de transición de la compañía a las NIIF). Esta Nota explica los principales ajustes realizados por la compañía para reexpresar el estado de situación financiera según NEC al 1 de enero de 2011, y los estados de situación financiera según NEC anteriormente publicados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

1. Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del período de transición.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENE/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	3.665,34	-	4.285,71	0,00%
TOTAL PASIVOS	210,19	-	444,59	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	3.455,16	-	3.841,12	0,00%

PATRIMONIO NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	3.841,12
Ajustes a valor razonable	-
Instrumentos de patrimonio	-
Reconocimiento de ingresos	-
Impuestos	-
Costos capitalizados	-
Prestaciones sociales no consideradas	-
Ajustes al good will o crédito mercantil	-
Otros ajustes	-
PATRIMONIO NIIF AL 01 DE ENERO DEL 2011	3.841,12

2. Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del periodo de transición.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2011	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 31/DIC/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	3.886,97	-	3.886,97	0,00%
TOTAL PASIVOS	45,85	-	45,85	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	3.841,12	-	3.841,12	0,00%
TOTAL INGRESOS	-	-	-	0,00%
TOTAL GASTOS	-	-	-	0,00%
UTILIDAD	-	-	-	0,00%

PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	3.841,12
Ajustes a valor razonable	-
Instrumentos de patrimonio	-
Reconocimiento de ingresos	-
Impuestos	-
Costos capitalizados	-
Prestaciones sociales no consideradas	-
Ajustes al good will o crédito mercantil	-
Otros ajustes	-
PATRIMONIO NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	3.841,12

Nota 22 Normas de contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

N I I F 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

N I I F 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

N I I F 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

N I I F 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

N I C 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

N I C 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

N I C 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.